



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GTD-AR-FR-014
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO:ARCHIVO	VERSIÓN: 02
COMUNICADO	FECHA: 21/04/2020

Arauca, 04 de Octubre del 2023

GDE-D-158

Respetado,

GERMAN ROGELIO ROZO ANIS

Representante a la Cámara

Departamento de Arauca

Respetuoso saludo,

Dando respuesta a las preguntas del cuestionario solicitado desde su despacho y en harás de realizar una gestión en conjunto para el beneficio de nuestra entidad, Hospital San Vicente de Arauca ESE, nos servimos informar que:

- Sírvase informar si su ESE tiene convenios o contratos vigentes con EPS ubicadas en el departamento de Arauca para la prestación de servicios de salud. Si la respuesta es positiva, discrimine cuales son:**

RTA: En la actualidad el Hospital mantiene contrato por la modalidad de evento con las tres EPS que se encuentran ubicadas en el departamento de Arauca, los cuales son:

NUEVA EPS S.A.: Se tienen suscritos dos contratos los cuales cubren al régimen subsidiado (Contrato N° 0082) y contributivo (Contrato 00187). Los contratos son por la modalidad de evento y se encuentran ajustados a los requisitos contemplados en el Decreto 441 de 2022. Se encuentran contratados los servicios de urgencia, hospitalización, cirugía, apoyo diagnóstico y consulta externa.

En la actualidad nos encontramos negociando con esta EPS un nuevo modelo de contratación denominado PITP (Paquete Integral con Techo Presupuestal), para esto hemos llevado a cabo análisis de costos y frecuencias de uso con el objeto de que las tarifas propuestas por la EPS sean ajustadas a los costos de operación de la ESE y de esta manera se logre una actualización contractual.

SANITAS EPS: En la actualidad se cuenta con el contrato N° IBUGCU0002, el cual se firmó por modalidad de evento; este contrato cubre tanto al régimen contributivo como al subsidiado, y se ajusta a los requisitos establecidos en el Decreto 441 de 2022. Las tarifas pactadas dentro de este contrato permiten que la EPS dirija hacia esta Entidad la mayor parte de sus afiliados. Los servicios contratados son aquellos habilitados por el Hospital e incluyen la atención de urgencias, consulta externa, hospitalización, servicios quirúrgicos y apoyo diagnóstico. La EPS Sanitas ha manifestado su voluntad de efectuar contratación de paquetes quirúrgicos, por lo que el Hospital se encuentra estudiando los costos y en un futuro llegar a la actualización contractual con esa modalidad.

COOSALUD EPS: La EPS Coosalud tiene suscrito con esta Institución el contrato N° SSBY2019ES3T 00013187, el cual es por modalidad de evento. En la actualidad se está negociando una actualización de tarifas e inclusión de nuevos servicios así como un aumento en el presupuesto asignado por la EPS para el pago de servicios.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co

Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

Página



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GTD-AR-FR-014
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO: ARCHIVO	VERSIÓN: 02
COMUNICADO	FECHA: 21/04/2020

Es de aclarar que además de contar con contratos con las EPS, el hospital posee contratación vigente para atender a entidades pertenecientes a los regímenes especiales como el Magisterio, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Población Privada de la Libertad así como también con empresas de medicina prepagada como Colsanitas y aseguradoras en el ramo de riesgos profesionales y seguros comerciales como son Positiva, AXA, Sura, Bolívar y del Estado.

2. En caso de no tener convenios o contratos vigentes con EPS ubicadas en el departamento de Arauca, sírvase informar cuál es la razón detrás de esta decisión.

RTA: No aplica. El Hospital mantiene contratos suscritos con las 3 EPS que están ubicadas en el Departamento de Arauca.

3. Sírvase informar si a su ESE tiene actualmente cuentas pendientes por pagar por parte de las EPS que operan en el departamento de Arauca. Si la respuesta es positiva, informe cuál es el motivo o razón de la falta de pago y que medidas ha tomado su ESE para gestionar el pago de los montos de esas cuentas por pagar.

RTA: Actualmente la cartera adeudada por las 3 EPS que se ubican en el Departamento de Arauca es la siguiente:

NIT	ENTIDAD	CARTERA CORTE 31 DE JULIO DE 2023
900156264	NUEVA E.P.S. S.A	\$1.715.394.596,39
800251440	SANITAS E.P.S	\$540.533.713,00
900226715	COOSALUD E.P.S	\$852.178.034,27

NUEVA EPS SA.: Corresponde a cartera corriente, es decir, con una edad de 60 días, por lo que se encuentra dentro de los términos de ley. Su comportamiento de pago se mantiene siempre de esta manera. La cartera descrita se encuentra consignada en acuerdo de pago con compromiso de pago para los días 30 de septiembre y 30 de octubre. Sin embargo debe indicarse que la firma encargada de auditar las cuentas médicas puede llegar a realizar glosas indebidas a la facturación, lo cual retarda el pago de las facturas que siguen el trámite de glosas contemplado en la normatividad vigente.

SANITAS EPS: Igual que la anterior. Corresponde a cartera corriente con edad de 60 días y comportamiento de pago similar, el valor adeudado corresponde al promedio de radicación mensual que se realiza a esta Entidad. De igual manera, la demora que puede llegar a presentarse corresponde las glosas que de manera indebida efectúa la firma encargada de auditar las cuentas ya que corresponde a servicios ambulatorios cuya autorización fue generada por la EPS y que al momento de la auditoría la firma indica que no se encuentran contratados, siendo esto falso.

COOSALUD EPS: Esta deuda corresponde a cartera vencida, cuyo no pago no tiene justificación alguna. En el caso de esta EPS, la firma que realiza la auditoría de cuentas (Aplistaff), frecuentemente realiza devoluciones indebidas y glosas indebidas. Se ha notificado de esto a la EPS, que es la entidad con la cual se tiene suscrito el contrato, para que le informe a la auditora, sin embargo se continúa con el comportamiento.

Para gestionar el pago de la cartera y la disminución de glosas y devoluciones indebidas, el Hospital ha realizado las siguientes gestiones:

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:GTD-AR-FR-014
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL SUB PROCESO:ARCHIVO	VERSIÓN: 02
COMUNICADO	FECHA: 21/04/2020

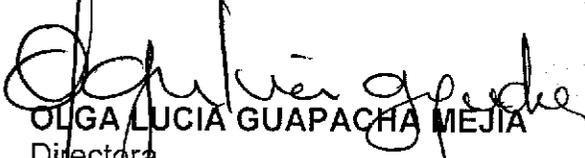
- Mesas de trabajo en el marco de la circular 030.
- Cruces de cartera.
- Conciliación de información entre las partes.
- Cobros persuasivos efectuados a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de texto.
- Denuncias ante el Ente territorial (UAESA)

Adicional a estas 3 EPS es importante recalcar que a la fecha existe una cartera que corresponde a las EPS liquidadas que operaban dentro del departamento, dentro de las cuales destacan: Comparta EPS, con una deuda que asciende a los \$ 6.895.611.052, Saludvida EPS cuya acreencia reconocida asciende a la suma de \$ 238.468.103, Saludcoop EPS que adeuda \$ 1.556.965.139, Cafesalud EPS con una acreencia de \$ 2.499.677.124 y Medimas EPS cuya deuda llega a los \$ 1.118.876.318.

Finalmente, se debe indicar que por concepto de atenciones prestadas a la población extranjera en situación irregular, se adeuda a este centro hospitalario un valor auditado y libre para pago que asciende a los \$ 8.432.691.147 con corte al día 31 de julio del presente año.

Agradecemos de ante mano su gestión y quedamos atentos a cualquier requerimiento y/o información adicional.

Atentamente,


OLGA LUCÍA GUAPACHA MEJÍA
Directora
Hospital San Vicente de Arauca ESE